



Formato de Difusión de los Resultados de la Evaluación

1. Descripción de la evaluación	
1.1. Nombre de la evaluación: Evaluación Específica del Desempeño del ejercicio y destino de los recursos del Ramo General 33 Fondo III - FISM- FAIS y Ramo 23 Fondo para Entidades y Municipios Productores de Hidrocarburos - PROHIR-: Los Programas Presupuestarios: F-015 Apoyo a la Vivienda, K-003.- Drenaje y Alcantarillado y K-005.- Urbanización; y del Fondo IV y del Ramo 04.- FORTAMUN Y FORTASEG, Los programas presupuestarios E-046 Salvaguarda de la integridad física y patrimonial de los habitantes, E-020 Procuración de Justicia; E-028 Formación y Capacitación al Personal Gubernamental; E-036 Atención a Víctimas de Violencia Familiar y K-024 Adquisición de bienes muebles, correspondientes a los ejercicios fiscales 2019 y 2020, del H. Ayuntamiento de Nacajuca, Tabasco.	
1.2. Fecha de inicio de la evaluación: 16/07/2021	
1.3. Fecha de término de la evaluación: 30/09/2021	
1.4. Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: L.C.P. Diamantina Melchor Cárdenas.	Unidad administrativa: Directora de Programación.
1.5. Objetivo general de la evaluación: Valorar el Desempeño de los Programas Presupuestarios de los ejercicios 2019 y 2020, a través del análisis y valoración de la información provista por los responsables de su ejecución, para generar información y propuestas que mejoren su gestión.	
✓ Conocer los resultados y productos de los programas a evaluar de los ejercicios fiscales 2019 y 2020, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa.	



- ✓ Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de 2019 y 2020, y el avance en relación con las metas establecidas.
- ✓ Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora de los programas presupuestarios derivados de las evaluaciones externas, su avance y cumplimiento.
- ✓ Analizar la evolución de la cobertura de cada programa presupuestario y el presupuesto asignado en los ejercicios fiscales sujetos a evaluación.
- ✓ Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los programas.
- ✓ Contar con una Evaluación del Desempeño de cada Programa Presupuestario que valore de manera breve su desempeño en distintas áreas.

1.6. Metodología utilizada en la evaluación:

El proceso de evaluación se ajustó de manera estricta a los Términos de Referencia proporcionados por la Unidad de Evaluación del Desempeño Municipal y las metodologías vigentes establecidas por el CONEVAL para la Evaluación Específica de Desempeño, así como a las normativas y disposiciones emitidas por el Consejo Estatal de Evaluación del Estado y que fueron publicados en el Periódico Oficial del Estado el pasado 14 de abril de 2021, utilizando la Metodología de Marco Lógico (MML), prevista por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para la evaluación de los programas, por considerarse estos generadores de valor público en la medida que producen efectos favorables en una población determinada.

1.7. Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios_ x_ Entrevistas_ x_ Formatos_ x_ Otros__ Especifique:

1.8. Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Las técnicas de análisis empleadas conforme a la metodología propuesta fueron: Análisis de Gabinete, y Análisis de Estadísticas.

Análisis de Gabinete. - Incluyó la revisión de toda la documentación interna y operativa de cada programa presupuestario:

Análisis de Estadísticas. - Se aplicó información estadística, proveniente de todas las fuentes oficiales así como de los informes provistos por el ente.

Se emitieron 37 oficios; así mismo se celebraron reuniones de trabajo con los operadores de los programas siendo estas: 4 reuniones con las Direcciones de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, la Coordinación del Ramo y la Dirección de Programación, de igual manera 2 reuniones con los operadores de la Dirección de Seguridad Pública Municipal.



2. Principales Hallazgos de la evaluación

Con el Programa Presupuestario **F-015, Apoyo a la Vivienda**, en **2019** se ejecutaron 235 acciones, las que permitieron beneficiar a un total de 13 localidades y mejorar la infraestructura y condiciones de 188 viviendas; en las cuales habitan 940 personas, integradas por 444 hombres y 496 mujeres. De las localidades atendidas en 2019, 3 corresponden a ZAP. Se erogaron un total de \$5,037,650.85 de una fuente de recursos. Conforme a la MIDS, 13 obras fueron de incidencia directa.

Con el Programa Presupuestario **F-015, Apoyo a la Vivienda**, en **2020** se ejecutaron 8 acciones, las que permitieron beneficiar a un total de 8 localidades y mejorar la infraestructura y condiciones de 430 viviendas; en las cuales habitan 2,163 personas, integradas por 991 hombres y 1,172 mujeres. De las localidades atendidas en 2020, 2 son ZAP. Se erogaron un total de \$6,785,167.69 de dos fuentes de recursos. Conforme a la MIDS, 8 acciones fueron de incidencia directa.

Con el Programa Presupuestario **K-003, Drenaje y Alcantarillado**, en 2019 se ejecutaron 6 acciones, las que permitieron beneficiar a un total de 4 localidades y mejorar la infraestructura y condiciones de 294 viviendas; en las cuales habitan 1,480 personas, integradas por 702 hombres y 778 mujeres. De las localidades atendidas en 2019, 2 son ZAP. Se erogaron un total de \$11,760,777.14 de dos fuentes de recursos. Conforme a la MIDS, 6 obras fueron de incidencia directa.

Con el Programa Presupuestario **K-003, Drenaje y Alcantarillado**, en 2020 se ejecutaron 15 acciones, las que permitieron beneficiar a un total de 9 localidades y mejorar la infraestructura y condiciones de 334 viviendas; en las cuales habitan 34,247 personas, integradas por 16,413 hombres y 17,833 mujeres. De las localidades atendidas en 2020, 5 son ZAP. Se erogaron un total de \$9,772,220.63 de 4 fuentes de recursos. Conforme a la MIDS, 6 acciones fueron de incidencia directa, 2 acciones fueron de incidencia complementaria y 1 acción sin clasificación.

Con el Programa Presupuestario **K-005, Urbanización**, en **2019** se ejecutaron 57 acciones, las que permitieron beneficiar a un total de 35 localidades y mejorar la infraestructura y condiciones de sus habitantes, en total 166,204 personas, integradas por 702 hombres y 778 mujeres. De las localidades atendidas en 2019, 7 son ZAP. Se erogaron un total de \$22,529,961.46 de 4 fuentes de recursos. Conforme a la MIDS, 5 obras fueron de incidencia directa y 52 acciones fueron de incidencia complementaria.



Con el Programa Presupuestario **K-005, Urbanización**, en **2020** se ejecutaron 78 acciones, las que permitieron beneficiar a un total de 40 localidades y mejorar la infraestructura y condiciones de sus habitantes, en total 144,220 personas, integradas por 16,413 hombres y 17,833 mujeres. De las localidades atendidas en 2020, 6 son ZAP. Se erogaron un total de \$64,491,607.11 de 4 fuentes de recursos. Conforme a la MIDS, 78 acciones fueron de incidencia complementaria.

En relación a los Programas Presupuestarios, del Fondo IV y del Ramo 04.- derivados de los Convenios FORTAMUN Y FORTASEG, programas presupuestarios E-046 Salvaguarda de la integridad física y patrimonial de los habitantes, E-020 Procuración de Justicia; E-028 Formación y Capacitación al Personal Gubernamental; E-036 Atención a Víctimas de Violencia Familiar y K-024 Adquisición de bienes muebles; se concluye que:

La totalidad del gasto destinado a los programas de estos rubros se orientó hacia la Dirección de Seguridad Pública Municipal, su Corporación y su equipamiento. El destino del gasto es congruente con los lineamientos de los Convenios FORTASEG Y FORTAMUN, así como en cumplimiento y observación a las condiciones generales de trabajo.

- Que se hayan destinado recursos para fortalecer las capacidades operativas del personal de la Dirección de Seguridad Pública.
- Que se haya atendido el diagnóstico emitido por un área externa para fortalecer las capacidades tanto operativas como para proveer a los elementos mejores condiciones de trabajo.
- Que se cuente con información documentada y adecuada del ejercicio del gasto. Disposición de los elementos e integrantes de la corporación de seguridad pública para rendir la información.
- Que toda la información del gasto operativo del programa presupuestario se encuentra disponible para su consulta en la página de transparencia del municipio.
- Que los elementos de la corporación cuenten con exámenes de control y confianza para tener un cuerpo policial mejor preparado.
- Que el incremento en el equipamiento y modernización de los instrumentos necesarios para tener una capacidad de respuesta operativa ante eventos de inseguridad sea significativo.



- Que se haya efectuado un diagnóstico de las condiciones del personal de seguridad pública y este diagnóstico se haya atendido con las acciones desarrolladas por los programas presupuestarios.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1.- Fortalezas:

1. Adecuada y fluida comunicación con las áreas y disposición del personal para trabajar y cumplir con los compromisos.
2. Rendición de cuentas y seguimiento a las observaciones y recomendaciones de órganos de vigilancia y control.
3. Adecuada focalización de los recursos hacia las localidades que presentan los mayores grados de rezago.
4. Transparencia en la toma de decisiones al utilizar los comités comunitarios de priorización y asignación de obras, el COPLADEMUN, así como por la creación del sitio: Transparencia Presupuestaria en el que se publicita toda la información de gasto del municipio.
5. Adecuada documentación del ejercicio del gasto al contar con actas y expedientes técnicos de la ejecución del gasto.
6. Procesos de evaluación anteriores, los cuales han abonado a la mejora en el ejercicio de los recursos.
7. Se cumple oportunamente con la presentación de informes ante las en diferentes sistemas de información.
8. Adecuada identificación de la ejecución del gasto en la Dirección de Programación.
9. En materia de Seguridad se cuenta con un diagnóstico de las condiciones en las que se encontraba la Dirección de Seguridad Pública Municipal.
10. Se Destinaron recursos suficientes a fortalecer las capacidades operativas de la Dirección de Seguridad Pública Municipal y se les brindó equipamiento.

2.2.2.- Oportunidades:

- 1.- Los aspectos señalados como una carencia o debilidad, pueden ser atendidos mediante el diseño de estrategias puntuales para su atención.
- 2.- Aprovechar los convenios de colaboración celebrados con el INVITAB, SOTOP y SEDATU para elaborar programas de trabajo que cuenten con un diagnostico completo y actualizado de las problemáticas actuales.



3. Mejorar la identificación de las poblaciones potencial y objetivo hasta tener una clara identificación y delimitación de las mismas.
- 4.- Continuar con los procesos de evaluación y de mejora continua ya implementados.
- 5.- Desarrollar Reglas de Operación para cada uno de los programas presupuestarios hará más eficiente la ejecución del gasto.
- 6.- Diseñar e instrumentar un mecanismo para conocer la opinión de los beneficiarios de los programas presupuestarios.
- 7.- Fortalecer la implementación del sistema de PbR, mediante la implementación institucional, obligatoria y periódica del personal en los temas relacionados a la GPR, hasta lograr su consolidación.
- 8.- Ampliar la cobertura de aplicación de los programas presupuestarios para tener una mayor incidencia en la atención de las carencias.
- 9.- Mejorar el Programa de Planeación Anual de Obras y darle continuidad.
- 10.- Dar continuidad a las acciones de transparencia y mayor difusión a los procedimientos de solicitud de apoyos en materia de vivienda.

2.2.3.- Debilidades:

1. Existe una alineación y congruencia entre los programas presupuestarios y la planeación nacional, estatal y municipal, sin embargo, no hay un diagnóstico propio de las situaciones de vivienda del municipio. En cuanto a las problemáticas de Drenaje y Alcantarillado, así como en materia de Urbanización el diagnóstico con el que se cuenta es parcial.
2. No se cuenta con árboles de problemas y de objetivos bien estructurados.
3. Las Matrices de Indicadores para Resultados y los indicadores de los programas presupuestarios F015, K003, K005 y E046, requieren reestructurarse,
4. No se cuenta con Fichas de Avance de Indicadores para Resultados, en ningún programa presupuestario, por lo que el avance en el cumplimiento de metas de la MIR no puede determinarse.
5. Algunos programas presupuestarios no cuentan con MIR.
6. No se cuenta en los padrones de beneficiarios con datos socioeconómicos de quienes resultan beneficiados de los programas presupuestarios – en los casos de urbanización y drenaje-



7. No se utilizan las claves de localización de las localidades, lo que dificulta la identificación de las mismas en los análisis de cobertura.
8. Falta capacitación en materias de Marco Lógico, Construcción de Indicadores, Planeación Estratégica y PbR.
9. Ausencia de Matriz de Riesgos y de involucrados para detección oportuna de problemáticas.
10. Ausencia de Agenda de Mejora en los programas del Fondo IV.

2.2.4 Amenazas:

- 1.- Las ausencias de diagnóstico actualizado, no permitirán avances focalizados en la atención de las problemáticas.
- 2.- Las deficiencias en la correcta identificación de las problemáticas no permitirán una atención focalizada.
- 3.- La falta de matrices de indicadores para resultados, dificultará medir el avance y cumplimiento de metas de los programas presupuestarios, y por tanto el logro que se llegare a alcanzar no podrá ser mostrado.
- 4.- La ausencia de metodologías del PbR, reducen significativamente que los programas presupuestarios puedan ser visibilizados como generadores de soluciones y por tanto de valor público.
- 5.- Las carencias en matrices o la inexistencia de matrices en algunos programas, disminuyen la facultad de poder evaluarlos.
6. Si no se aplican programas permanentes de capacitación en materia de PbR, Planeación Estratégica y Marco Lógico, difícilmente se eficientará la operación de los programas presupuestarios.
- 7.- Si no se cuenta con datos socioeconómicos de los beneficiarios de los programas no se dará la certidumbre de que el programa se orienta correctamente.
8. Si no se utilizan las claves de las localidades se corre el riesgo de no identificar adecuadamente la ubicación de destino del programa,.
- 9.- La ausencia de Matriz de Involucrados y de Riesgo, ocasionará que los riesgos y problemáticas continúen, disminuyendo el avance en el cumplimiento de metas.



10.- Si no se atienden las recomendaciones que derivan de las evaluaciones no habrá oportunidad de acceder a mayores apoyos presupuestales.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1. Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1.- Aprovechar las fortalezas para consolidar la planeación estratégica en las áreas vinculadas a la ejecución del programa, toda vez que al ser un proceso transversal que se encuentra concatenado a todas las áreas resulta esencial fortalecer este aspecto.

2.- Revisión y rediseño de los árboles de problemas, para actualizarlos.

3.- Actualización de las MIR utilizando las herramientas de Marco Lógico y creación de las que no están elaboradas

4.- Capacitación a las áreas vinculadas a la operación de los programas presupuestarios para una mejor operación del mismo.

5.- Desarrollar Reglas de Operación propias para fortalecer la ejecución de recursos.

6.- Redactar una matriz de involucrados y una matriz de riesgo que permita conocer las principales problemáticas que los operadores del programa presupuestario enfrentan a efectos de prevenirlos

7.- Que se utilicen las claves de las localidades atendidas en todos los registros de la operación del programa presupuestario coadyuvará a un mayor seguimiento y control.

8.- Dado que se cuenta con el programa de detección de necesidades de obra, es necesario generar un sistema informático que permita llevar su seguimiento y que permita que esta información se socialice con otras áreas para su conocimiento.

9.- No se identificaron procesos para la conocer el nivel de satisfacción de los beneficiarios de los programas. Es necesario desarrollar un formulario que se llene al momento de entregar las obras para conocer la opinión de la ciudadanía respecto de los bienes y servicios que le son otorgados con el programa presupuestario.

10.- Es destacable que en casi todos los casos, se ejecutaron mayor número de acciones con menos recursos de los identificados en ejercicios anteriores.



4. Datos de la Instancia evaluadora
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: MAP. LILIANN BROWN HERRERA
4.2 Cargo: COORDINADORA DE LA EVALUACIÓN
4.3 Institución a la que pertenece: CONCERTALB S.C
4.4 Principales colaboradores: M.V. JORGE ALBERTO CONTRERAS RUIZ (Análisis de Información) MTRA. KARLA YAMAIL GUAJARDO CONCHA (Análisis de Información) L.A. RUBÉN MARIO CASTAÑARES CANO. (Análisis de Datos) TEC. HELENA GUADALUPE CASTRO JARAMILLO. (Revisión de Estilo) TEC. DIEGO ROJAS VILLEGAS (Integración de Información) C. VANESSA NARCIA BROWN (Diagramas, Tablas, Resúmenes)
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: concertalbsc@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 99 33 59 14 00

5. Identificación del (los) programa(s)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): F-015 Apoyo a la Vivienda, K-003.- Drenaje y Alcantarillado y K-005.- Urbanización; y del Fondo IV y del Ramo 04.- FORTAMUN Y FORTASEG, los programas presupuestarios E-046 Salvaguarda de la integridad física y



patrimonial de los habitantes, E-020 Procuración de Justicia; E-028 Formación y Capacitación al Personal Gubernamental; E-036 Atención a Víctimas de Violencia Familiar y K-024 Adquisición de bienes muebles.

5.2 Siglas:

FISM

FISE

PROHIR

FORTASEG

FORTAMUN

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):

H. Ayuntamiento de Nacajuca, Tabasco.

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Municipal

Poder Ejecutivo__ Poder Legislativo__ Poder Judicial__ Ente Autónomo X__

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal__ Estatal__ Local X (Municipal).

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Dirección de Programación.

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

Coordinación del Ramo.



Concertaeb S.C.
Consultoría, Capacitación, Evaluación,
Servicios Legales y Administrativos



Dirección de Seguridad Pública Municipal

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

C.P. Diamantina Melchor Cárdenas Dirección de Programación

Correo: programación@nacajuca.gob.mx

Ing. David Zapata Álvarez Coordinador del Ramo

Correo: ramo33@nacajuca.gob.mx

Ing. Mateo Rivera Pérez.

Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

Correo: obras@nacajuca.gob.mx

Inspector: Víctor de la Cruz Rodríguez.

Director de Seguridad Pública Municipal Correo: dgdp@nacajuca.gob.mx

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa (X) 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___

6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) ___

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Unidad de Evaluación del Desempeño, se encarga de emitir la propuesta de contratación según los aspectos técnicos y económicos, para que la Dirección e Administración lleve a cabo la contratación del Servicio.

6.3. Costo de la Evaluación: \$715,000.00 (Sin Incluir el IVA)

6.4 Fuente de Financiamiento: Participaciones 2021



Concertalb S.C.
Consultoría, Capacitación, Evaluación,
Servicios Legales y Administrativos



7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <https://nacajuca.gob.mx>

7.2 Difusión en internet del formato: <https://nacajuca.gob.mx>